

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 124

3. Se conoce el oficio Idoneidad-17-11-18, de fecha 07 de noviembre de 2018, suscrito por el doctor Douglas Mata Pemudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el cual comunica acuerdo tomado por esa Comisión, que dispone trasladar a la Junta Directiva el Informe Técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos y el detalle del contenido del expediente de la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Desamparados.

En razón de lo anterior, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 7, FIRME:

Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-17-11-18, de fecha 07 de noviembre de 2018, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Desamparados. Rige por dos años a partir del 08 de noviembre de 2018.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta y cinco minutos.


MSc. MA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE

Irg*


LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARIA

Acta N° 30-18

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, realizada el jueves 22 de noviembre de 2018, a las ocho horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

Licda. Isabel Gámez Páez	Secretaria
Dra. Patricia Redondo Escalante	Vocal I (quien preside)
Dr. Jaime Caravaca Morera	Tesorero
M.Dh. Rodolfo Vicente Salazar	Vocal II

AUSENTES: MSc. Maria Eugenia Mata Chavarria, Presidente (con justificación por asuntos de trabajo)
MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal, Vocal IV (con justificación por asuntos de trabajo)
Licda. Lilliana Rojas Molina, Vocal III (con justificación por asuntos de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: MSc. Javier Vindas Acosta, Director General
MSc. Carmen Cascante Arias, Coordinadora a. i. Servicios Jurídicos

INVITADOS: MBA. Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado Adquisición de Bienes y Servicios
Licda. Belkis Orozco Ramírez, Encargada a.i. Proceso de Comunicación
Licda. Tania Palacios Alfaro, Proceso de Comunicación

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

1. La doctora Patricia Redondo, Presidente a.i. de la Junta Directiva, somete a discusión la agenda de hoy, la cual tiene los siguientes puntos:

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES (Nº 28-18 y Nº 29-18)

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Informe general de actividades

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

Los señores Directores no tienen modificaciones a la agenda, por lo que la aprueban mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO Nº 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria Nº 30-18, sin modificaciones.

2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

- **Acta Nº 28-18:** El máster Javier Vindas, Director General, solicita se modifique el Acuerdo Nº 9, Firme, debido a que se le hizo imposible incorporarse al trabajo de la Institución el día 16, en que regresaba de su viaje a Colombia, por lo cual la doctora Vera Barahona asumió las responsabilidades como Directora General a.i.

En razón de lo anterior, los señores Directores disponen corregir, no solo el acuerdo de designación de la doctora Vera Barahona, sino también el acuerdo en que se le concedió el permiso al Directo General, por lo que se tomarán los respectivos acuerdos después de aprobar el acta. Por lo tanto, toman los siguientes acuerdos de forma unánime:

ACUERDO Nº 2, FIRME:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria Nº 28-18, con la modificación indicada.

ACUERDO Nº 3, FIRME:

Modificar el Acuerdo Nº 4, Firme, de la Sesión Ordinaria Nº 24-18, realizada el jueves 04 de octubre de 2018, para que se lea: Conceder permiso con goce de salario al máster Javier Vindas Acosta, cédula 1-650-556, Director General, para que asista al curso "Capacitación sobre políticas y programas de reducción de riesgos y daños asociados al consumo problemático de drogas", a realizarse en Cartagena de Indias, Colombia, los días del 13 al 15 de noviembre de 2018. Se le conceden además los días 12 y 16 para efectos de traslado. Los gastos de boleto aéreo serán financiados por el funcionario de su propio peculio, y los gastos correspondientes a traslados internos, alojamiento y alimentación serán financiados por la AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo).

ACUERDO Nº 4, FIRME:

Modificar el Acuerdo Nº 9, Firme, de la Sesión Ordinaria Nº 28-18, realizada el jueves 01 de noviembre de 2018, para que se lea de la siguiente manera: Designar a la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, para que asuma las responsabilidades de la Dirección General de forma interina, los días del 12 al 16 de noviembre de 2018, en que el Director General estará fuera del país.

- **Acta Nº 29-18:** En el Artículo Tercero, punto dos, Acuerdo Firme Nº 6, al final de este léase correctamente "...siempre y cuando exista contenido presupuestario para pagarle a la funcionaria el recargo de funciones, en caso que corresponda."

Con la modificación anterior, los señores Directores aprueban el acta anterior mediante el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO Nº 5, FIRME:

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria Nº 29-18, con la modificación indicada.

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El máster Javier Vindas Acosta procede a presentar el Informe general de actividades

En cuanto al tema de la investigación, el Director General manifiesta que tenemos cuatro investigaciones propuestas, con la participación de la ASCADA (Asociación Costarricense de Alzheimer y otras Demencias Asociadas), quienes nos invitaron a participar para incluir variables del efecto de la relación drogas/demencia, aunque nuestra participación va a ser poca, pero vamos a aparecer en esa investigación de demencias.

Con la Terapia Racional Emotiva Conductual (TREC), vamos a generar un formato para que los psicólogos que están entrenados hagan investigación. Además, hay una investigación con VIH, que ya se había hecho anteriormente, pero no se habían seguido los criterios del CONIS (Consejo Nacional de Investigación en Salud), por lo cual no reconocible. Sin embargo, tenemos la ventaja de que existen los protocolos, por lo que su deseo es que el doctor Jaime Caravaca Morera sea el investigador principal en esta investigación, pues el IAFA no cuenta con un investigador principal, con las características específicas requeridas.

El doctor Jaime Caravaca explica que en salud, se solicita, cada vez que se hace una investigación, que estas se realicen desde organismos académicos u organismos estatales o no estatales, organizaciones de sociedad civil, o en general, que sean capacitadas las personas, que lleven un curso que se llama "Curso de buenas prácticas investigativas" y que, consecuentemente, dependiendo también de la experiencia que tenga la persona en los procesos investigativos, pueda obtener diferentes rangos como investigador. Hay categorías desde la uno a la tres, siendo la tres la categoría del investigador que requiere ser reconocido por sus investigaciones y que lo faculta para ser investigador principal, los otros son investigadores observacionales.

El máster Javier Vindas explica que existe la investigación de los trastornos médicos o clínica, la investigación observacional o subclínica, y la investigación observacional, que es la que va a realizar el personal que está capacitado en TREC. Señala que este tipo de investigación nunca se ha hecho en el IAFA, que lo que se ha hecho es la investigación epidemiológica, que son las estadísticas, que generan documentos como el Atlas del Consumo de Drogas, que son datos muy importantes, pero para eso no se requiere estar aprobado por el CONIS. Estas nuevas investigaciones son de mayor impacto, nos van a llevar a otro nivel, nos va a permitir un reconocimiento a nivel internacional como Instituto creador de conocimiento.

El doctor Jaime Caravaca explica que, con la ICW, que es la Comunidad Internacional de Mujeres que presentan el diagnóstico de VIH, si el enfoque va a tener un componente de género, considera que la licenciada Isabel Gámez Páez, también puede participar como co-investigadora.

El máster Javier Vindas comenta que hay una investigación más, solicitada por el doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, psiquiatra del Proceso de Atención a Pacientes, sobre las clínicas de Metadona, la cual es relativamente sencilla, porque es el mismo doctor Sandí quien lleva la clínica, y el Proceso de Investigación lo apoya con algunos elementos. Considera que la Institución si puede realizar estas cuatro investigaciones en 2019. Una vez que se tengan estas cuatro investigaciones, podemos hacer un Congreso, en el que se trabajen los resultados de estas investigaciones y posicionarnos como un Instituto que produce conocimientos autóctonos, con datos nuestros, sin tener que traer datos de México o de Uruguay, que por la importancia pueden ser referentes, pero nada más.

Se está trabajando fuertemente con la norma de Aprobación de Programas, porque, dichosamente, ya logramos incluir el elemento de capacitación, que no estaba. Estaba incluido el elemento de supervisión, pero no el elemento de acompañamiento, de asesoramiento, del que se ha venido hablando. Se está trabajando todas las semanas para tenerla lista y presentarla a Junta Directiva, posteriormente se generaría el decreto respectivo. Se está trabajando en una norma para Centros Residenciales y otra norma para Centros de Bajo Umbral, pues todo es tratamiento, aunque se haya venido manejando la idea que los Centros de Bajo Umbral y Reducción de Daño no son tratamiento, pero más bien es el tratamiento más complicado.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

El Director General informa que esta semana realizó una visita a San Carlos, la cual fue muy provechosa; se reunió con la gente del Centro Cívico, pues estamos estableciendo una estrategia con los centros cívicos, pues con los que se ha trabajado son de avanzada, son increíbles, aunque están teniendo problemas, porque algunos de los chicos que asisten son consumidores. Por eso decidió reunirse con los encargados de los Centros Cívicos para generar una estrategia para multiplicar el enfoque centrado en la persona y el acompañamiento, dando ayuda a la comunidad en el cambio de paradigma.

Informa que ayer tuvo una reunión en la Provincia de Limón, a la que asistieron representantes de cinco municipalidades, a quienes se les brindó capacitación. La idea es convencer a los concejos municipales que ellos son los que tienen que activar en Sistema Nacional de Tratamiento, para hacer territorialidad en el lugar, que es una de las conclusiones del Atlas de Consumo de Drogas, elaborado por el Proceso de Investigación. Estos resultados nos ayudan a entender que los centros de tratamiento residencial y de bajo umbral, sobre todo, están centrados en San José.

La licenciada Isabel Gámez comenta que el tema del trabajo desde la persona es una política gubernamental, es un tema que trasciende el fenómeno social y es una estrategia que nos está generando esa transición de la disminución del Estado, para la ubicación de los espacios locales, generando atenciones integrales que son estrategias que no están ni diseñadas en ningún otro espacio, y que, a partir de nuestra experiencia nosotros vamos a sistematizarlo y lo vamos a ubicar y lo vamos a exponer como la experiencia nacional a nivel internacional.

El Director General presenta el Convenio a suscribir con el Colegio de Psicólogos para aprobación de la Junta Directiva. Explica que su interés es tener acceso a las edificaciones del Colegio porque están preciosas y tienen aulas con capacidad para 150 y con el convenio nos lo prestan sin ningún costo. El compromiso del IAFA es darles dos capacitaciones anuales, las cuales siempre se les brinda.

Conocido el propósito del convenio, los señores Directores disponen aprobarlo, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Aprobar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Conjunta entre el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y el Colegio de Profesionales de Psicólogos de Costa Rica, para la capacitación, formación y uso de las instalaciones de dicho Colegio por parte del IAFA. Se instruye al máster Javier Vindas Acosta, Director General, para que realice las gestiones correspondientes para el acto protocolario de la firma del documento.

El Director General presenta el documento del Plan Red de Servicios de Atención Integral para las Personas Menores de Edad Relacionado con las Sustancias Psicoactivas CONASPE, 2018. Explica que le enviará una copia a la Ministra de Niñez y Adolescencia y otra copia a la Ministra de Salud, una vez que hayan revisado el documento se lo enviará a esta Junta Directiva.

Los señores analizan el tema y solicitan se les envíe primero a los señores Directores y, una vez incorporadas las observaciones de estos al documento, se remita a las señoras Ministra de Salud y Ministra de Niñez y Adolescencia. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 7, FIRME:

En relación con el documento "Plan de Red de Servicios de Atención Integral para la Personas Menores de Edad, relacionado con las sustancias psicoactivas CONASPE-2018", se instruye al Director General para que el documento sea enviado a los miembros de la Junta Directiva para su revisión y entrega de las observaciones en un plazo máximo de ocho días. Una vez corregido el documento, será remitido a la señora Ministra de Salud, así como a la señora Ministra de la Niñez y la Adolescencia, para lo que corresponda.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 126

El doctor Jaime Carava aprovecha el tema para resaltar que, en reiteradas ocasiones ha sido tocado el tema de la participación de la licenciada Isabel Gámez Páez, como experta en temática de género en este proceso de elaboración del documento de las Unidades de Atención a Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas del Sistema Penitenciario, y no únicamente como experta en temática de género, sino también como representante del Ministerio de Justicia y Paz ante esta Junta Directiva, y hoy nos damos cuenta que ya el modelo que va a pasar para la revisión. Se remonta a unos tres meses atrás, cuando la licenciada Gámez se puso a disposición, no es únicamente por ser miembro de Junta Directiva, lo cual considera que ya tiene un peso significativo, sino también porque se está subutilizando un recurso de una experta, de un especialista en materia de género, y si estamos intentando cambiar los paradigmas y centrarnos desde la visión de la persona y las necesidades que tiene la persona, no podemos dejar de lado esa propuesta. Por lo tanto, solicita conste en actas que le gustaría muchísimo que doña Isabel sea participe del proceso de elaboración del documento, pues más allá de ser autoridad, considera que el componente género puede ser visto, puede ser analizado de forma magistral, gracias a la experiencia que tiene doña Isabel.

La licenciada Isabel Gámez agradece al doctor Jaime Carava por hacerle resonancia, pues ella ha sido perseverante e insistente, no sólo en este espacio, sino en muchos otros espacios. Cree que el tema de representar una minoría, un grupo vulnerable, siempre genera un poco de desgaste. Explica que por dos años se ha trabajado en la institución que representa (Ministerio de Justicia) con personal representante que trabaja en el tema mujer en todo el país y se ha recogido valiosísimo material en el tema y señala que no es posible pensar que el tema está posicionado, porque en ningún momento se ha hecho consulta y porque ninguna las personas que participaron este proceso ha estado en esta Comisión. Asume la solicitud de revisar el documento, pero no solo revisar, sino continuar participando en ese espacio.

La máster Carmen Cascante Arias, asesora jurídica, informa respecto a consulta que realizó el Director General, sobre la necesidad de las unidades de atención a personas consumidoras de sustancias psicoactivas y si tienen que pasar por la aprobación del Proceso de Aprobación de Programas, es claro que por una competencia legal tienen que hacerlo y la aprobación que hace la Dirección General es a partir de la participación del IAFA como parte la formulación del documento, pero la aprobación si se tiene que hacer.

El Director General comenta que trasladará a la licenciada Isabel Gámez el documento de las Unidades de Atención a Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas del Sistema Penitenciario para su revisión

En razón de lo comentado, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 8, FIRME:

En concordancia con los comentarios de los miembros de esta Junta Directiva, en especial por la solicitud del doctor Jaime Caravaca Morera, se designa a la licenciada Isabel Gámez Páez, como delegada de este Órgano Colegiado en todo lo referente a la revisión del documento de las Unidades de Atención a Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas del Sistema Penitenciario, así como la representación en los espacios responsables de su elaboración.

El máster Javier Vindas Acosta recuerda que se le otorgó permiso verbalmente para asistir a un evento en Panamá, en razón de que tenía que confirmar asistencia, por lo que presenta nuevamente la solicitud para que se tome el acuerdo respectivo.

En razón de lo anterior, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 9, FIRME:

Conceder permiso con goce de salario al máster Javier Vindas Acosta, cédula 1-650-556, Director General, para que asista al evento de cierre del Proyecto Q-RA-H-HIVOS "Acelerando la acción regional a favor de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, y la no violencia hacia las mujeres viviendo con VIH", a realizarse en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 29 y 30 de noviembre de 2018. Se le concede además el día 28 para efectos de traslado. Todos los gastos del viaje (boleto aéreo, alojamiento y alimentación) serán financiados por Proyecto Q-RA-H-HIVOS.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

El señor Director General propone nombrar a la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, como Director General a.i. durante su ausencia.

El Órgano Colegiado acoge la propuesta, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO Nº 10, FIRME:

Designar a la doctora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, como Directora General a.i., los días del 28 al 30 de noviembre de 2018, en que el Director General titular estará fuera del país.

El máster Javier Vindas comenta que en los últimos meses ha realizado giras a las oficinas regionales del IAFA, con el fin de reunirse con los funcionarios y, en algunos casos, con las fuerzas vivas de la comunidad. Sin embargo, aún hay algunas giras pendientes y ya no tiene presupuesto para viáticos, por lo que solicita autorización para utilizar viáticos del presupuesto de la Junta Directiva, que tiene un millón de colones subejecutado.

Los señores Directores avalan la solicitud, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO Nº 11, FIRME:

En atención a la solicitud presentada por el máster Javier Vindas Acosta, Director General, se le autoriza la utilización de los recursos presupuestados por esta Junta Directiva en la partida viáticos dentro del país, para que realice las giras a las Organizaciones Regionales del IAFA, en lo que resta del año 2018.

El Director General manifiesta que en sus giras le acompaña el licenciado Erick Valdelomar Marín, funcionario del Proceso de Aprobación de Programas, por lo que pregunta si es posible que el funcionario también utilice viáticos de la Junta Directiva.

Los señores Directores analizan la situación y le proponen al Director General buscar otras opciones, pues no creen posible que legalmente se pueda financiar al señor Valdelomar con recursos de la Junta Directiva. Consideran que debe ser con el presupuesto de Aprobación de Programas, de no ser posible, que se busque remanente de otra unidad. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO Nº 12, FIRME:

Instruir al máster Javier Vindas Acosta, Director General, para que verifique si en el Proceso de Aprobación de Programas Públicos y Privados existe algún remanente en la partida de viáticos dentro del país, con el fin de que se le autorice al licenciado Erick Valdelomar Marín el financiamiento de las giras en las que acompaña al Director General, en lo que resta del año 2018, por vía excepción. Se le solicita realizar esta gestión con la mayor celeridad, en razón del cierre de presupuesto de este periodo.

El Director General solicita la presencia del Encargado de Adquisición de Bienes y Servicios, con el fin de que presente los siguientes puntos, que son las contrataciones.

Al ser las 10:39 a.m. ingresa el máster Leonidas Ramírez Villalobos, presenta una solicitud para revocar un acto de adjudicación que tiene que ver con la carrera atlética, la cual se ha venido retrasando por necesidad de redefinir el lugar, entre otras cosas. Una vez que se cumplió el plazo de adjudicación, se le dio firmeza al acto, solicitamos el pago de la garantía de cumplimiento, pero al día 14 hábil de esa comunicación, no fue efectivo ni el pago de los timbres, ni la garantía. Por lo tanto, con el Proceso de Comunicación se valoraron todos los pasos que nos quedan este año para poder recibir todos los bienes que se debían comprar con el presupuesto de este año y, una vez que se habló con la empresa el plazo, no da tiempo para poder ejecutar ese contrato y, en vista que la empresa no había pagado la garantía de cumplimiento, se le notificó que ya nosotros tomamos la decisión de no proseguir con la carrera, por el riesgo de que no se cumpliera a cabalidad con el contrato. Además, comenta que la recomendación del Proceso de Comunicación efectivamente es solicitar la revocación del acto de adjudicación y no formalizar ese contrato.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No. 127

Los señores directores convocan a funcionarios del Proceso de Comunicación para que emitan su criterio, por lo que, al ser las 10:54 a.m. ingresan las licenciadas Belkis Orozco Ramírez, Encargada a.i. del Proceso, y Tania Palacios Alfaro, a quienes ponen al tanto del tema en discusión.

Las funcionarias explican todas las gestiones hechas de su parte, así como las coordinaciones con la empresa y las situaciones de incumplimiento por parte de la empresa, tanto en los trámites de la presente contratación, como en otras contrataciones.

La licenciada Tania Palacios señala que, si se determina que se debe hacer la carrera, la administración deberá garantizarles que podrán tener recursos financieros en 2019, ya que dicha carrera se había financiado con recursos de 2018.

La licenciada Belkis Orozco comenta que otra opción es que la administración les permita trasladar recursos al próximo año y que la empresa pueda entregar materiales en enero de 2019. Además, desea dejar claro que el Proceso de Comunicación está dispuesto a realizar la carrera, pero que las circunstancias se están interponiendo.

Después de analizar el asunto, los señores Directores sugieren instruir a la Dirección General para que le dé prioridad para solucionar la situación presentada sobre los plazos para la ejecución de la carrera, dándole el apoyo al Proceso de Comunicación, tanto desde la parte financiera, como de la parte de contratación, para que se encuentre la mejor y más ágil solución a esta situación. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 13, FIRME:

Instruir a la Dirección General para que brinde apoyo al Proceso de Comunicación, con la finalidad de que busquen la opción más viable de solventar los plazos para la ejecución de la carrera, con el apoyo del Subproceso Financiero, así como del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios.

Con el agradecimiento de los señores Directores, las funcionarias se retiran de la sesión al ser las 11:17 a.m.

El máster Leonidas Ramírez continúa con la presentación de asuntos referentes a las contrataciones, a saber, una solicitud para disminuir del contrato original, los servicios de limpieza y seguridad.

Después de conocidos los detalles, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 14, FIRME:

De acuerdo con la solicitud planteada por el Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, mediante oficio AA-AB-0286-11-2018, ante la Dirección General, y el oficio AA-SG-541-10-2018, remitido por el Subproceso de Servicios Generales ante el Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, se aprueba la disminución de los contratos, de conformidad con el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), de la siguiente manera:

- **Pérez Zeledón:** Multiservicios ASIRA, S.A., servicio de aseo, de la contratación 2018CD-000085-0010400001, contrato SJ-58-07-18.
- **Heredía:** Contrataciones Múltiples, S.A., servicio de aseo, de la contratación 2015LA-000023-99999, contrato SJ-61-10-15
- **Liberia:** Contrataciones Múltiples, S.A., servicio de aseo, de la contratación 2015LA-000023-99999, contrato SJ-61-10-15 y Consorcio Servicios de Control y Vigilancia Joben, S.A. & Seguridad Alfa, S.A., por servicios de seguridad y vigilancia de la contratación 2018LA-000003-0010400001, contrato SJ-47-06-18.

El máster Ramírez presenta solicitud para comprar aires acondicionados para la oficina del IAFA en Upala y para la oficina regional de Limón, mediante la ampliación del contrato original 2017LA-000046-0010400001.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

Después de escuchar las justificaciones, los señores Directores aprueban la solicitud, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 15, FIRME:

En consideración de lo expuesto en el oficio AA-SG-381-08-2018, suscrito por la Encargada de Servicios Generales, se autoriza la compra, en ampliación del Contrato 2017LA-000046-0010400001, de un aire acondicionado para la oficina de Upala y otro para la Oficina Regional de Limón, con un valor de \$700.000.00 y \$1850.000.00, respectivamente.

Con el agradecimiento de los señores Directores, al ser las 11:30 a.m., se retira de la sesión el máster Leonidas Ramírez Villalobos.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2018, remitido por la licenciada Carmen Arce Arce, Asistente de Auditoría, quien informa que estará disfrutando de su periodo de vacaciones, ya programadas y aprobadas por su Jefatura Inmediata, la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, del martes 8 de enero al lunes 4 de febrero del 2019, inclusive.
2. Se conoce oficio DI-136-11-18, de fecha 15 de noviembre de 2018, suscrito por el doctor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional, en el cual gira instrucciones para la presentación del Informe Anual de Labores 2018, cuyo límite de entrega es el 20 de diciembre del año en curso.
3. Se conoce oficio AI-102-11-18, de fecha 14 de noviembre de 2018, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite para conocimiento la programación del Plan de Trabajo de esa Auditoría Interna para 2019. Solicita audiencia para presentar el Plan de Trabajo.

Los señores Directores disponen concederle audiencia en quince días, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 16, FIRME:

Conceder audiencia a la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en la sesión del jueves 05 de diciembre de 2018, con la finalidad de que presente el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el periodo 2019.

4. Se conoce oficio ANEP/IAFA-082-11-2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, suscrito por los miembros de la Junta Directiva de la Seccional ANEP/IAFA, en el cual condenan categóricamente lo que consideran un acto de persecución abierta y arbitraria de parte del Director General, máster Javier Vindas Acosta, quien pretende cambiar de puesto a la Presidente de dicha Seccional, máster Grace Padilla Romero, quien al tenor del dictado de legalidad de la huelga en nuestra Institución, se suma valientemente a la misma, abrazando un derecho contemplado en nuestra legislación, concretamente en el Código de Trabajo. Por lo tanto, solicitan ordenar la reversión inmediata de la medida tomada por el Director General.

El máster Javier Vindas, como lo hizo la sesión anterior, informa que la razón del traslado de la funcionaria Grace Padilla hacia el Centro para Personas Menores de Edad, fue la carencia que tiene ese Centro de profesionales de psicología. Por esa razón, ordenó el traslado.

Una vez comentado el asunto, los señores Directores disponen rechazar la solicitud presentada por los miembros de la Junta Directiva de la Seccional IAFA-ANEP, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 17, FIRME:

Rechazar la solicitud de revocatoria presentada por los miembros de la Junta Directiva de la Seccional IAFA-ANEP, mediante oficio ANEP/IAFA-082-11-2018, de fecha 14 de noviembre de 2018, contra el acto de traslado de la funcionaria Grace Padilla Romero, del Proceso de Aprobación de Programas hacia el Centro para Personas Menores de Edad, en razón de que la justificación de dicho acto fue por necesidad institucional, y según las consideraciones que se indiquen en la resolución JD-08-11-18.

5. Se conoce oficio LGP-PAC-106-2018, de fecha 7 de noviembre de 2018, suscrito por la diputada Laura Guido Pérez, diputada del Partido Acción Ciudadana, quien, en su función como miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios, solicita información respecto al manejo que ha dado la Institución a los recursos provenientes de la Ley 9028, para lo cual dirige cuatro preguntas específicas.

Los señores Directores son informados que ya se solicitó la información presupuestaria correspondiente al Subproceso Financiero, el cual se les entrega. En razón de lo anterior, disponen trasladar la información al Área Técnica, solicitando se complemente la información aportada por Financiero y elaborar un borrador de respuesta. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 18, FIRME:

Brindar respuesta al oficio LGP-PAC-106-2018, de fecha 7 de noviembre de 2018, suscrito por la diputada Laura Guido Pérez, diputada del Partido Acción Ciudadana, con la información suministrada por el Subproceso Financiero. Para dicho fin, se trasladará la información al Área Técnica, con el fin de que elabore la respuesta, incorporando sus aportes y especificando en qué se van a utilizar los recursos presupuestarios durante el año 2019, y para ser revisado por este Órgano Colegiado previamente a su remisión.

6. Se conoce Resolución Administrativa N° CE-ARSC-H-1532-2018, firmada por la doctora Andrea Morales Fiesler, Directora del Área Rectora de Salud de Cartago, con el cual se concede la habilitación temporal del Consultorio Médico del Centro de Atención Integral en Drogas de la Región Central Este, Cartago.

Se les informa a los señores Directores que aún no se ha ejecutado las recomendaciones emitidas por el Área Rectora de Salud de Cartago, mediante los oficios CE-ARSC-1908-2018 y CE-ARSC-1909-2018, de fecha 25 de setiembre de 2018, los cuales fueron trasladados a la Dirección General para su atención. En razón de lo anterior, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 19, FIRME:

En relación con la Resolución Administrativa N° CE-AFSC-H-1532-2018, en la que se comunica la habilitación del Consultorio de Medicina de la Organización Central Este, Cartago, la cual se otorgó de forma temporal, se instruye a la Dirección General que le dé prioridad al cumplimiento de las recomendaciones emitidas mediante los oficios CE-ARSC-1908-2018 y CE-ARSC-1909-2018, de fecha 25 de setiembre de 2018, remitidos por la doctora Andrea Morales Fiesler, Directora del Área de Salud de Cartago, y trasladados a la Dirección General con oficio JD-129-11-18, de fecha 05 de noviembre de 2018.

7. Se conoce el oficio Idoneidad-18-11-18, de fecha 12 de noviembre de 2018, suscrito por el doctor Douglas Mata Pemudi, Coordinador de la Comisión de Idoneidad, en el cual comunica acuerdo tomado por esa Comisión, que dispone trasladar a la Junta Directiva el Informe Técnico de recomendación para el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos y el detalle del contenido del expediente de la Asociación Hogar Salvando al Alcohólico de Desamparados.

En razón de lo anterior, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 20, FIRME:

Aprobar la recomendación técnica de la Comisión Evaluadora de Idoneidad, según oficio Idoneidad-18-11-18, de fecha 12 de noviembre de 2018, y otorgar la calificación de Idoneidad para el manejo de recursos provenientes de la Ley 7972, a la Organización No Gubernamental (ONG) Asociación Hogar Salvando al Alcohólico Javier Umaña Barquero. Rige por dos años a partir del 22 de noviembre de 2018.

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA No.

8. Se conoce oficio AI-101-11-18, de fecha 12 de noviembre de 2018, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite para aprobación el Informe Técnico sobre Requerimientos de Recursos Necesarios para Asegurar el Cumplimiento de las Competencias de la Actividad de Auditoría Interna del IAFA.

Dado que ya se tomó un acuerdo convocando a la señora Auditora Interna a la sesión del 05 de diciembre, los señores Directores solicitan informarle a la funcionaria que en esa misma fecha podrá presentar el Informe de Requerimiento de Recursos.

9. Se conoce oficio AT-CME-941-11-18, de fecha 12 de noviembre de 2018, remitido por el doctor Oswaldo Aguirre Retana, Encargado del Centro de Atención Integral para Personas Menores de Edad, en el cual manifiesta su inconformidad en relación con el trato recibido de parte del máster Javier Vindas, durante conversación sostenida por vía telefónica el día 07 de noviembre de 2018. Señala que en diversas ocasiones ha recibido irrespeto hacia a figura de jefatura, mal trato verbal y aumento del tono de voz, tanto delante de los compañeros del proceso de su cargo, como en privado.

Explica la nota que, por medio de varios oficios le ha realizado la solicitud al máster Vindas para que realice consultas en relación a situaciones del Centro para Personas Menores de Edad, antes de tomar decisiones.

10. Se conoce copia del oficio AT-PI-134-11-18, de fecha 8 de noviembre de 2018, suscrito por el máster William Chacón Serrano, funcionario del Proceso de Investigación, dirigido al máster Javier Vindas Acosta, Director General, con el cual le hace entrega de un ejemplar del **ATLAS DEL CONSUMO de drogas en Costa Rica, 2015**.

Dado que los señores Directores también recibieron un ejemplar del documento, el cual les parece un excelente trabajo, disponen enviar una felicitación al máster Chacón Serrano y compañeros que colaboraron en la elaboración del documento. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 21, FIRME:

Expresar una profunda felicitación a los funcionarios del Proceso de Investigación, particularmente al licenciado William Chacón Serrano, por el excelente trabajo realizado, que dio como fruto el **ATLAS DEL CONSUMO de drogas en Costa Rica, 2015**.

11. Se conoce copia del oficio AT-CME-940-11-18, de fecha 12 de noviembre de 2018, remitido por el doctor Oswaldo Aguirre Retana, Encargado del Centro de Atención Integral para Personas Menores de Edad, al máster Javier Vindas Acosta, Director General, en el cual se manifiesta respecto a una situación ocurrida en el Centro para Personas Menores de Edad, en relación con los antojos de las usuarias que se encuentran en estado de gestación, y explica los puntos del criterio técnico emitido por los profesionales de medicina, nutrición y enfermería. Le solicita que las directrices para hacer modificaciones sean remitidas de forma escrita, para poder analizar y realizar los cambios que sean posibles.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cinco minutos.


DRA. PATRICIA REDONDO ESCALANTE
VOCAL I y PRESIDENTE a.i.


LICDA. ISABEL GÁMEZ PÁEZ
SECRETARÍA

Irg*